
	<b>Proceso de garantía del personal académico y del personal de apoyo a la docencia</b>	Código: PA-01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>1</b> de <b>9</b>

## Índice

1. Objeto.....	2
2. Alcance .....	2
3. Normativa.....	2
4. Definiciones.....	3
5. Descripción del proceso .....	3
6. Participación de los grupos de interés .....	4
7. Rendición de cuentas .....	6
8. Seguimiento y medición .....	6
9. Evidencias .....	7
10. Diagramas de flujo.....	8

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de garantía del personal académico y del personal de apoyo a la docencia</b>	Código: PA-01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>2</b> de <b>9</b>

## 1. Objeto


El objeto de este proceso es establecer cómo la UNAH realiza la planificación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de programas específicos de formación del profesorado, que contribuyan al desarrollo profesional del mismo, lo familiaricen con las nuevas metodologías docentes y fomenten la innovación y perfeccionamiento de la práctica educativa del personal académico y de apoyo a la docencia.

## 2. Alcance

El presente documento es aplicable a todos los procesos y actividades relacionados directamente con la selección, contratación, formación, capacitación, evaluación y promoción del personal académico y de apoyo a la docencia de la UNAH. Su ámbito de acción en todos los centros universitarios, centros regionales, CRAED y telecentros.

## 3. Normativa

- a. Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento.
- b. Plan de Arbitrios
- c. Reglamento de contrataciones
- d. Estatuto del Docente Universitario
- e. Contrato Colectivo de condiciones de Trabajo entre el SINTRAUNAH y la UNAH
- f. Programa de Formación del Profesorado de la UNAH
- g. Reglamento Interno de Trabajo de la UNAH

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de garantía del personal académico y del personal de apoyo a la docencia</b>	Código: PA-01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>3</b> de <b>9</b>


#### 4. Definiciones

**Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP):** es el órgano encargado del manejo de todo lo relacionado con la administración de personal, el régimen social laboral, la prevención y la solución de los conflictos individuales y colectivos que surgen de la relación laboral; además de la aplicación del Estatuto del Docente Universitario.

#### 5. Descripción del proceso

La SEDP elabora mediante un diagnóstico de necesidades de selección, formación, capacitación, evaluación y de promoción de su personal académico (PA) y de apoyo a la docencia (PAD), teniendo como marco de referencia la misión y visión de la UNAH, el Contrato colectivo, el Estatuto del Docente Universitario y el Plan Estratégico Institucional, igualmente otro insumo del que se apoya son los procesos **PA-04** reclamos, quejas, denuncias y sugerencias, **PE-05** análisis y uso de los resultados y **PM-03** enseñanza y evaluación de los aprendizajes.

Con esta información la SEDP a través de un proceso participativo, elabora una propuesta de política del personal. El Consejo Universitario (CU) aprueba dicha política, como máximo órgano de dirección de la Institución. En caso de no ser aprobada el mismo regresa a la SEDP para que realicen las mejoras.

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de garantía del personal académico y del personal de apoyo a la docencia</b>	Código: PA-01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>4</b> de <b>9</b>

Si es aprobada la política, la SEDP y la Dirección de Comunicación (DIRCOM) definen estrategias para su difusión, teniendo como evidencia un plan de comunicación.

Después de aprobada a SEDP ejecuta estrategias de selección, formación, capacitación, evaluación y de promoción de su personal, quedando plasmado en un informe anual de ejecución de estrategias.

Una vez ejecutadas las estrategias se evalúa la satisfacción del personal, mediante los procesos **PA-04** reclamos, quejas, denuncias y sugerencias y el **PE-05** análisis y uso de los resultados. En base a los resultados obtenidos se procede a desarrollar un plan de mejora de la formación, capacitación, evaluación y de promoción de su personal, que será evidenciado por medio un informe.

## 6. Participación de los grupos de interés

Grupos de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Consejo Universitario (CU)	Rector, decanos de facultad, directores de centros universitarios regionales, profesores, estudiantes, sociedad civil, vicerrectores, Secretario General, Comisionado Universitario,	Aprueban la política de personal.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Proceso de garantía del personal  
académico y del personal de  
apoyo a la docencia**


Código: PA-01

Versión: 01

Fecha de vigencia:

Página **5** de **9**

<b>Grupos de interés</b>	<b>Quiénes lo conforman</b>	<b>Cómo participan</b>
	representante de la Federación de Estudiantes Universitarios, representantes de las asociaciones de docentes y un representante del Sindicato de trabajadores de la UNAH (SITRAUNAH).	
Personal académico (PA)	Profesores	Participan en programas de formación y capacitación; participan en la evaluación de la satisfacción de la formación recibida, a través del Consejo General de Carrera Docente tiene mayor participación.
Personal de apoyo a la docencia (PAD)	Personal administrativo y de servicio	Participan en programas de formación y capacitación; participan en la evaluación de la

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de garantía del personal académico y del personal de apoyo a la docencia</b>	Código: PA-01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>6</b> de <b>9</b>


Grupos de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
		satisfacción de la formación recibida.

## 7. Rendición de cuentas

Para rendir cuentas a los grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política de personal, la SEDP asegura que se difundan por medio del sitio Web oficial, medios de comunicación interna y externa siguiendo el proceso **PA-03** difusión de información institucional pública y transparente.

## 8. Seguimiento y medición

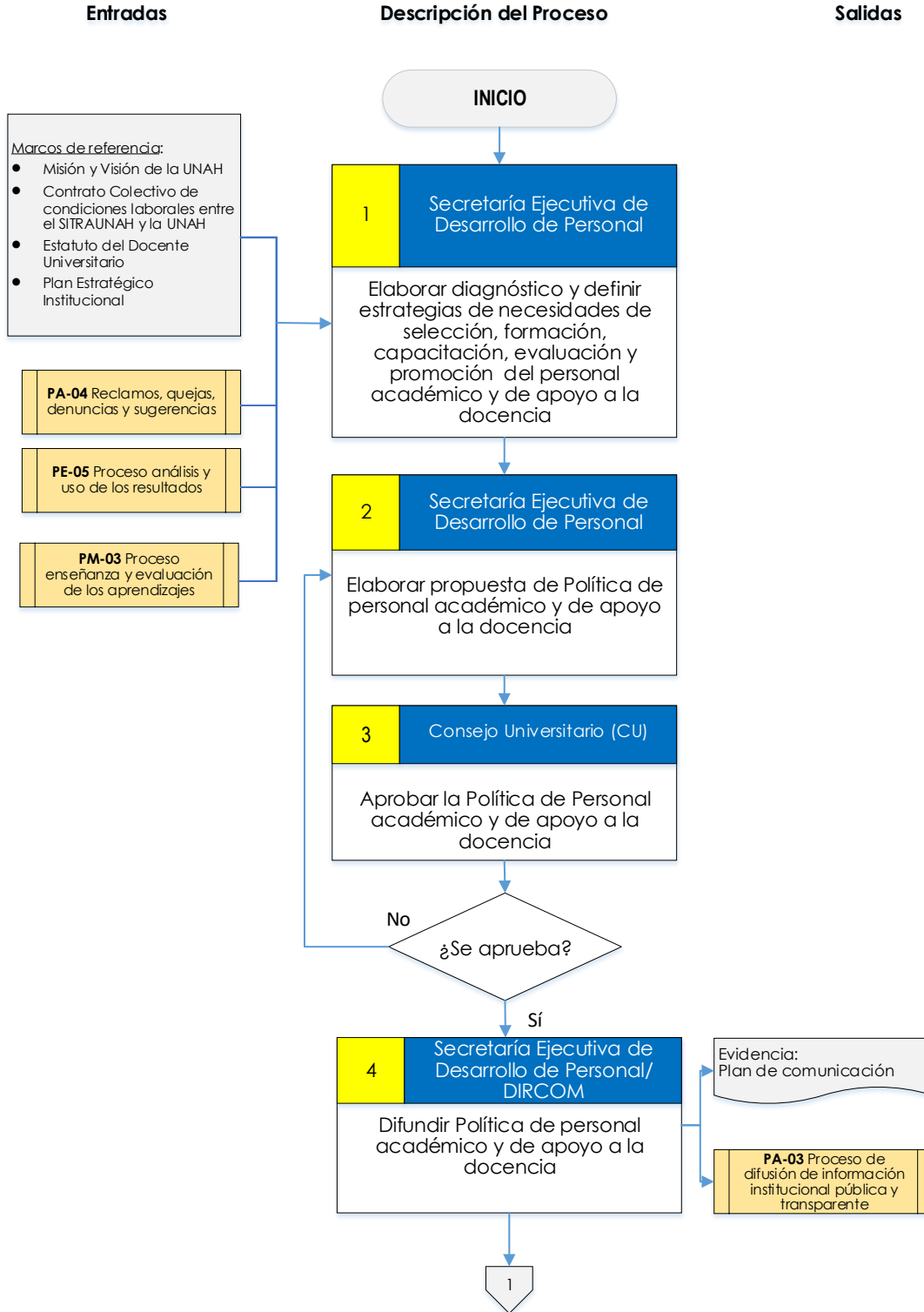
Dentro del proceso de seguimiento del SIAC-UNAH se incluirá la política de personal, donde se establecerán las mejoras en base a los resultados obtenidos de la consulta a los grupos de interés, dando un seguimiento anual de los mismos con el fin de poner en funcionamiento acciones de mejora. Asimismo, dentro del proceso de seguimiento y medición se comprobará el logro de los objetivos.


 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de garantía del personal académico y del personal de apoyo a la docencia</b>	Código: PA-01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>7</b> de <b>9</b>

## 9. Evidencias

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Acuerdos de aprobación CU	Física y digital	Instituto de Profesionalización y Superación Docente	Periódicos
Contrato colectivo	Física y digital	SEDP	Indefinido
Actas, acuerdos, informes	Física y digital	SEDP y Unidad Académica	Indefinido

## 10. Diagramas de flujo



 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de garantía del personal académico y del personal de apoyo a la docencia</b>	Código: PA-01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 9 de 9

**Entradas**

**Descripción del Proceso**

**Salidas**

